

Asunción, 13 de octubre de 2025.

Nota PR / EJ N° 361/25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Decreto N° 10724 de fecha 26.02.2013, mediante el cual se establece la metodología para la fijación de precio del Gasoil Tipo III comercializado en las Terminales de Carga de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a fin de informar el resultado estimado del cálculo del costo del Gasoil Tipo III del mes de **OCTUBRE 2025**.

Al respecto, se tiene una expectativa de margen neto de aproximadamente 200 Gs/litro para la venta en Planta Villa Elisa para el mes de octubre 2025.

ESTRUCTURA DE COSTO DEL GASOIL TIPO III (octubre 2025)		
Tipo de Cambio		6.952
CONCEPTO	US\$/m3	GS/L
Cotización internacional de Gasoil	605,45	4.209
Plus	34,2	238
Flete	46,70	325
Gastos de Internación	5,05	35
ISC		680
(1) Costos de Importación		5.487
Ajuste por Costo de Existencia		107
Biodiesel		188
(2) Costos de Venta con Biodiesel		5.782
(3) Precio Portón PETROPAR		6.018
(4) Gastos Administrativos y Operativos		181
(5) Margen Distribuidora Petropar		147
(6) Margen a Estaciones de Servicio		636
Margen Bruto PETROPAR (3+5-2)		382
Margen Neto PETROPAR (3+5-2-4)		200
Precio de venta al Público (3+5+6)		6.800

El costo de venta esperado para el mes de octubre 2025 podría presentar variaciones ante fluctuaciones de las variables que inciden en la importación del producto como el tipo de cambio (dólar) y la cotización internacional del producto.

Para el cálculo del costo de reposición para el mes de octubre se consideraron las siguientes premisas:

- Precio: 605,45 USD/m3. Cotización internacional (septiembre prom. 2Q).
- Plus Estimado: 34,21 USD/m3.
- Flete fluvial: 46,70 USD/m3 (+/- ajuste).
- Importación Tipo III: 40.000 m3.



Página 1 de 2

PRESIDENCIA

- Margen Bruto: 382 Gs/litro.
- Margen Neto será de 200 Gs/litro.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.


LIC. ADALBERTO ACUÑA
Encargado de Despacho – Gerencia General
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Res. PR / EJ N° 838/25

A Su Excelencia

*Don Javier Giménez García de Zuñiga, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)*

E. S. D.